

PAC 2012

Ya se ha abierto el plazo para la presentación de las solicitudes de PAGO UNICO 2012/2013.

Hasta el 30 de abril se podrán solicitar dichas ayudas según regula el Real Decreto sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, que fue aprobado el 20 de enero en consejo de ministros.

El tipo de ayudas a solicitar será:

Régimen de pago único

Ayudas a la superficie como:

- Cultivo del algodón

- Remolacha azucarera
- Frutos de cáscara

Régimen de ayuda al ganado vacuno

- Prima por vaca nodriza y complementaria

Ayudas específicas por aplicación de la artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009

- Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivos en tierras de secano
- Programa nacional para el fomento de la calidad de las legumbres
- Programa nacional para el fomento de actividades agrícolas específicas que reporte mayores beneficios agroambientales en determinada especies del sector de frutos de cáscara

- Programa para el fomento de la calidad del tabaco
- Programa nacional para el fomento de la calidad del algodón
- Programa nacional para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera
- Ayuda para la mejora de la calidad de la carne de vacuno
- Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantengan vacas nodrizas
- Ayudas para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino
- Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino
- Ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino
- Ayudas para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche
- Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca.